

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS**

30953 *CORPORACIÓN GRÁFICA PARA EL DESARROLLO
DEL SECTOR, S.A.*

De conformidad con el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el vigente 369 de Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el pasado 22 de diciembre de 2009 se acordó por unanimidad, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la disolución de la Sociedad, nombrando como Liquidador Único a Don José María Diez Rubio.

En Jaén a, 4 de octubre de 2010.- El Liquidador Único.

ID: A100074766-1